



## Resolución de Alcaldía

Nº 415-2014-MPC/A

Carhuaz, 04 de diciembre del 2014

### VISTO:

Siendo necesario, reconocer y felicitar a las personalidades destacadas de nuestra Provincia, las cuales participaron en las diferentes actividades dentro del marco de la celebración del **"CXCI ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ"**; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, es necesario el reconocimiento por su activa participación a la Profesora **JOSEFINA HINOSTROZA MELENDEZ**, docente de la Institución Educativa "María Auxiliadora" – Carhuaz, por haber participado en el Concurso sobre los Derechos del Niño y Niña, organizado por la Municipalidad Provincial de Carhuaz, a través de la DEMUNA;

Con las facultades, que concede este despacho y de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 43º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR**, a la Profesora **JOSEFINA HINOSTROZA MELENDEZ**, docente de la Institución Educativa "María Auxiliadora" – Carhuaz, por su loable participación en el Concurso sobre los Derechos del Niño y Niña, realizado el 16 de julio del 2014, dentro del marco de la celebración del **"CXCI ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ"**.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, la notificación del presente Acto Resolutivo a la parte interesada para los fines de Ley.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

*José M. Mejía Solorzano*  
ALCALDE PROVINCIAL